

Sobre la edición perdida de Francisco de la Torre

ISABEL COLÓN CALDERÓN

Para Álvaro Alonso

RESUMEN

En 1994 Anastasio Rojo Vega publicó una lista de obras para las cuales se había solicitado licencia de impresión ante el Consejo de Castilla; dentro de esa lista, aunque el investigador no lo identifica, se encuentra Francisco de la Torre, que pidió permiso para publicar sus poesías en 1588. A partir de este hecho se revisan aquí algunas hipótesis sobre el poeta del XVI.

Palabras clave: Francisco de la Torre. Biografía. Poesía del XVI.

ABSTRACT

In 1994 Anastasio Rojo Vega published a list of books whose license for printing had been requested to the Consejo de Castilla. Although the researcher doesn't identify it, the fact is that the name of Francisco de la Torre who had asked permission to publish his poetry in 1588, was included in that list. So we have reviewed some hypothesis about this XVI century poet.

Key words: Francisco de la Torre. Biography. XVI Century poetry.

En 1994 Anastasio Rojo Vega publicó un valioso artículo, «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», en el que recogía una serie de manuscritos en bibliotecas privadas vallisoletanas, así como otros para los que se había solicitado ante el Consejo Real licencia de impresión entre 1537 y 1592, según consta en los Libros de Relaciones de la Cámara de Castilla del Archivo General de Simancas¹.

¹ Anastasio Rojo Vega: «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», *Castilla*, 19 (1994), pp. 146-57.

No obstante, el autor del trabajo, historiador de la ciencia, no parece haber advertido la importancia que alguna de sus referencias tiene para la historia literaria. Perdida en la larga lista de quienes solicitaron autorización para editar algún libro aparece la siguiente mención:

1588. Francisco de la Torre, vecino de Salamanca
«los versos líricos y adónicos y la bucólica». 23-182².

El título de las obras no deja lugar a duda sobre la identidad del autor: se trata indudablemente del enigmático Francisco de la Torre editado por Quevedo en 1631³, del que hasta ahora no existía ninguna referencia documental. Rojo Vega no identifica el autor ni habla del texto de Quevedo; no transcribe la licencia ni señala que en el Libro de Relaciones del Archivo de Simancas se indica que a Francisco de la Torre se le concede permiso para poder vender el libro durante 10 años. Teniendo entonces en cuenta su hallazgo, convendría revisar algunas hipótesis sobre Francisco de la Torre.

El texto que se lee en el Archivo de Simancas es el siguiente:

Lic [encia] A fran [cisco] de la Torre. Vez [ino] de Salam [anca]/ para inprimir
Vn libro yntitulado los bersos/liricos y adonicos y la bucolica y privy [legio] para/
le poder vender por t [iem]po de diez años. [rúbrica]⁴.

La existencia de un poeta del XVI llamado Francisco de la Torre parece entonces un hecho indudable, gracias a la prueba documental proporcionada por Anastasio Rojo Vega. Descartada hace tiempo la identificación con Quevedo⁵, hay que olvidar otras, aunque entre los múltiples Francisco de la Torre de los que hay constancia podría encontrarse algún rastro del poeta.

No se puede admitir como fecha de fallecimiento la de 1570 que figura en algún diccionario⁶. No puede identificarse con Juan de Almeida, como quería Coster⁷, puesto que el Rector de Salamanca murió en 1572. No puede ser

² A. Rojo Vega: «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», p. 152.

³ Francisco de la Torre: *Obras del Bachiller Francisco de la Torre* (Madrid: a costa de Domingo González, Imprenta del Reino, 1631). Citaré por el ejemplar R/5.988 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

⁴ Archivo Histórico de Simancas, Libros de Relaciones de la Cámara de Castilla, n.º 23, f. 180 r. Rojo Vega indica, por error, folio 182. El texto aparece en el centro del folio, a la izquierda de la primera línea se lee «Torres», y a la derecha, «Vega». El Libro 23 se extiende desde el 13 de junio de 1586 al 7 de septiembre de 1590.

⁵ La formuló Luis José Velázquez en su edición de las poesías de Francisco de la Torre, según advierte ya en la portada; *Poesías que publicó D. Francisco de Quevedo Villegas*, ed. Luis José Velázquez (Madrid: Imprenta de Música de D. Eugenio Bieco, 1753, 2.ª edición).

⁶ *Diccionario de Literatura Española e Hispanoamericana*, dr. Ricardo Gullón, II (Madrid: Alianza, 1993), p. 1620 a.

⁷ Adolphe Coster: «Sur Francisco de la Torre», *Revue Hispanique*, LXV (1925), p. 121; aunque en p. 106 indica que Almeida habría preparado la edición.

tampoco el Francisco de la Torre de Antonio Blanco, ya que éste habría fallecido en 1582⁸.

Se advierte en la licencia la relación con Salamanca, de acuerdo con algunas suposiciones, por ejemplo las de M.^a Luisa Cerrón Puga⁹. Hay que recordar que no aparece como natural de Salamanca, sino únicamente como residente en dicha ciudad. Desde el XVII se viene especulando sobre el origen del poeta. Quevedo sólo indicaba que «era castellano»¹⁰. Sin embargo Nicolás Antonio precisó que era salmantino; según Cerrón Puga:

Es de advertir que, sin saberse bien por qué añade que fue salmantino; quizás lo deduce de la afirmación de que era castellano hecha por Quevedo en la dedicatoria, o quizás lo supo por otras fuentes que nos son desconocidas, pero lo que más importa es que Nicolás Antonio se alinea con Lope pero sin polemizar con Quevedo, al que ni siquiera cita; y que demuestra desconocer el recto criterio de Faria y Sousa¹¹.

Si Nicolás Antonio no se ha apoyado en Quevedo, entre esas «fuentes... desconocidas» de que habla Cerrón Puga cabría incluir a quiénes tal vez supieron algo del manuscrito de 1588.

Puesto que no se señala en la licencia que Francisco de la Torre sea bachiller, tal condición está todavía por demostrar. Quevedo, al querer confundirlo con Alfonso de la Torre¹², le pudo añadir el título. En todo caso, como ha puesto de relieve Antonio Alatorre¹³, no se le llama bachiller en el manuscrito 12936-9 de la Biblioteca Nacional de Madrid en donde se encuentran las enechas de Francisco de la Torre¹⁴, descubiertas por M.^a Luisa Cerrón¹⁵. De todos los preliminares de 1631 sólo la suma del privilegio habla de él como bachiller¹⁶; no aparece por tanto ni en la fe de erratas, ni en la suma de la tasa, ni en las aprobaciones de Lorenzo Van der Hammen y José de Valdivielso. Hay

⁸ Antonio Blanco Sánchez: *Entre Fray Luis de León y Quevedo* (Salamanca: Atlas, 1982), p. 268.

⁹ F. de la Torre: *Poesía completa*, ed. M.^a Luisa Cerrón Puga (Madrid: Cátedra, 1984), p. 13. En *El poeta perdido* se muestra cauta con respecto a la patria de Francisco de la Torre: «Fuera o no fuera el poeta de Salamanca, es indudable que a su escuela poética pertenece»; M.^a L. Cerrón Puga: *El poeta perdido: Aproximación a Francisco de la Torre* (Pisa: Giardini Editori e Stampatori, Collana di Teste e Studi Ispanici, 1984), p. 50.

¹⁰ F. de la Torre: *Obras*, s. p. («A los que leerán»).

¹¹ M.^a L. Cerrón Puga: *El poeta perdido*, p. 20. Nicolás Antonio: *Bibliotheca Hispano Nova*, I (Madrid: Joaquín de Ibarra, 1783), p. 486.

¹² F. de la Torre: *Obras*, s. p. (dedicatoria a Ramiro Felipe de Guzmán, yerno del Conde Duque); s. p. («A los que leerán»).

¹³ Antonio Alatorre: «Francisco de la Torre y su muy probable patria: Santa Fe de Bogotá», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLVII, 1 (1999), p. 44, nota 24.

¹⁴ M.^a L. Cerrón Puga: *El poeta perdido*, pp. 48-50.

¹⁵ M.^a L. Cerrón Puga: *El poeta perdido*.

¹⁶ F. de la Torre: *Obras*, s. p. Cerrón lo advierte en M.^a L. Cerrón Puga: *El poeta perdido*, p. 16.

que destacar, por lo demás, que Manuel de Faria y Sousa le había negado a Francisco de la Torre el ser bachiller¹⁷.

Su vinculación con Salamanca impide la identificación propuesta por Antonio Alatorre, siguiendo la anotación de Bartolomé José Gallardo. Según Alatorre el poeta editado por Quevedo podría ser Francisco de la Torre Escobar; este Francisco de la Torre, era licenciado, habría pasado toda su vida en las Indias, en Santa Fe de Bogotá, y compuso un poema elogioso para un libro de Bernardo Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias*, publicado en Madrid en 1599; sus poesías manuscritas habrían sido llevadas de las Indias a España¹⁸.

La existencia misma de la licencia da la razón a algunas de las informaciones proporcionadas por Quevedo en 1631:

Estauan aprouadas por D. Alonso de Ercila [sic] y rubricadas del Consejo para la imprenta, y en cinco partes borrado el nombre del autor, con tanto cuidado que se añadió humo a la tinta¹⁹.

Hay que tener presente el sistema que se seguía en el xvi para poder imprimir un libro. Desde 1554 era el Consejo Real el encargado de proporcionar, para el Reino de Castilla, la licencia de impresión; se concedía a través del Presidente o de cualquiera de sus miembros; la norma se ratificó en la Pragmática del 7 de septiembre de 1558, aunque entonces se añadieron otras disposiciones²⁰. En consecuencia, desde mediados del xvi una obra sólo se podía imprimir si tenía la Aprobación del censor y la Licencia del Consejo Real²¹. El Consejo, o las personas que éste designara, debían revisarlo; el original tenía que ser marcado y rubricado en cada hoja por un escribano que al final debía

¹⁷ Luis de Camoens: *Lusíadas*, comentario de Manuel de Faria y Sousa, I y II (Madrid: Juan Sánchez, a costa de Pedro Coello, 1639), p. 136. Según ha indicado Antonio Prieto, se le menciona también en Luis de Camoens, *Rimas varias*, comentario de Manuel de Faria y Sousa, I y II, (Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1972), p. 35 a y p. 297 a.; Faria y Sousa cita unos versos de la *Égloga IV*, pero difiere de la edición de 1631; Antonio Prieto: *La poesía española del Siglo xvi. II* (Madrid: Castalia, 1987), p. 369.

¹⁸ A. Alatorre: «Francisco de la Torre y su muy probable patria», pp. 34-7, etc. En p. 71 indica «nació a mediados del siglo xvi en Santa Fe de Bogotá, donde parece haber pasado toda su vida». Hay que señalar que Gonzalo Mateo de Berrio, autor de otro poema para Vargas Machuca, no sería absolutamente desconocido para todos los lectores españoles, como quiere Alatorre (p. 39); se trata de un abogado granadino, lo mismo que su padre, que recibió elogios en su época tanto por su actividad jurídica como por la literaria; A. Blanco Sánchez: *Entre Fray Luis y Quevedo*, p. 237.

¹⁹ F. de la Torre: *Obras*, s. p. (Dedicatoria a Ramiro Felipe de Guzmán, Duque de Medina de las Torres).

²⁰ María Marsá: *La imprenta*, (Madrid: Laberinto, 2002), pp. 24-25, p. 27. Anne Cayuela: *Le Paratexte au Siècle d'Or* (Genève: Droz, 1996), pp. 15-19. Jaime Moll: «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española*, 58(1979), pp. 51-57. Agustín González de Amezúa: «Cómo se hacía un libro en nuestro Siglo de Oro», en *Opúsculos histórico-literarios*, I (Madrid: CSIC, 1951), pp. 333-36.

²¹ M. Marsá: *La imprenta*, p. 25.

firmar, indicar el número de hojas y precisar los cambios que se tenían que introducir²².

No queda constancia de la aprobación de Alonso de Ercilla, pero sí se confirma la hipótesis de Cerrón Puga que, aunque considera que Francisco de la Torre habría muerto antes, señala:

hubo un frustrado intento editorial llevado a cabo entre 1580 y 1594 (fecha de la primera aprobación conocida de Ercilla y de su muerte, respectivamente)²³.

Antonio Alatorre, por su parte, indica que Ercilla aprobó la edición de Herrera, de modo que:

La aprobación de las [poesías] de Torre bien puede ser posterior, y quizá en ella había una mención elogiosa de Herrera, igualmente molesta para Quevedo²⁴.

Se desmiente en todo caso la hipótesis de Coster: el investigador quería adelantar la fecha del intento de publicación, basándose en que muy bien podría haber Ercilla escrito una aprobación antes de 1580²⁵.

Tampoco se puede considerar, con Cerrón Puga, que Francisco Sánchez de las Brozas pidiera la licencia al Consejo²⁶, puesto que fue el propio autor quien la solicitó.

La existencia de un texto dispuesto para la publicación, pero que no se imprime, no es una novedad en la literatura española. Según ha puesto de relieve Anastasio Rojo Vega, «aproximadamente la cuarta parte de la producción escrita española del XVI que llegó hasta las oficinas de la administración central se ha perdido»²⁷. Lo que resulta imposible de saber, por ahora, son las razones que a Francisco de la Torre le impidieron publicar su libro.

En lo referente a las probables fechas de composición de las poesías de Francisco de la Torre, hay que recordar que para Cerrón Puga habrían sido escritas en un lapso de tiempo que iría de una fecha posterior a 1553, año de la principal antología italiana utilizada por Francisco de la Torre, a 1572, año de la muerte de Juan de Almeida, Rector de Salamanca y supuesto preparador de la edición²⁸, ya que, según la investigadora, el Rector:

²² Fermín de los Reyes Gómez: *El libro en España y América. Legislación y Censura (siglos XV-XVIII)*, I (Madrid: Arco/Libros, 2000), p. 198. A. González de Amezúa: «Cómo se hacía...», p. 335.

²³ F. de la Torre: *Poesía*, p. 12.

²⁴ A. Alatorre: «Francisco de la Torre y su muy probable patria», p. 54, nota 37.

²⁵ A. Coster: «Sur Francisco de la Torre», p. 124.

²⁶ F. de la Torre: *Poesía*, p. 14.

²⁷ Anastasio Rojo Vega: «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», p. 135.

²⁸ F. de la Torre: *Poesía completa*, p. 13 y p. 18 (sobre Almeida y 1572), p. 24 (sobre 1553).

le entregó al Brocense antes de agosto de 1572 (fecha de su muerte) la obra lírica de nuestro poeta²⁹

Indica incluso que:

podría decirse que Francisco de la Torre escribió sus poesías en la década de los 60, año arriba, año abajo³⁰.

Se trata de una hipótesis que ha sido aceptada por algunos críticos³¹; pero que ahora debe revisarse. La fecha de 1588 es la de la licencia, los poemas podrían estar terminados mucho antes, desde luego; sin embargo, parece quedar refrendada la opinión de aquellos que, como Antonio Prieto, consideran que «se trata de un texto del último tercio del siglo XVI»³². Otros opinan que algunos poemas habrían sido escritos después de 1582; así, Vilanova, al hablar del soneto 4 del Libro primero de Francisco de la Torre, indica:

En estos versos de un soneto de Francisco de la Torre claramente imitados del pasaje ya citado de Fernando de Herrera, y cuya redacción debe ser, pues, posterior a 1582 y anterior a 1594, fecha de la muerte de Ercilla³³.

A la vista de la documentación guardada en Simancas, se puede precisar algo más el momento de finalización del texto. El Libro de Relaciones 23 va anotando las fechas concretas y los lugares en que se tramitaron los documentos, al igual que los nombres de quiénes lo hicieron; así, un poco antes de la licencia de Francisco de la Torre, se señala que esta y otras fueron firmadas por el Rey Felipe II, refrendadas por Juan Vázquez y libradas por el Presidente y los miembros del Consejo Real, en Madrid, el 19 de marzo de 1588³⁴. Es decir, que al menos desde marzo de 1588 el libro de Francisco de la Torre tendría que estar terminado necesariamente.

Se confirma también que el orden del manuscrito que manejó Quevedo era similar al de 1588. El título, según consta en la licencia de Simancas, era: «versos líricos, adónicos y la bucólica». En 1631 los versos de Francisco de la Torre se dividían en 4 libros, titulados de la manera siguiente: «Versos líricos y Bucólica del

²⁹ F. de la Torre: *Poesías*, p. 13.

³⁰ F. de la Torre: *Poesía completa*, p. 24. En las notas rechaza las opiniones de quienes acercan alguna de las poesías de Francisco de la Torre a la fecha de 1582, p. 77, p. 113.

³¹ Soledad Pérez-Abadín Barro: *La oda en la poesía española del siglo XVI* (Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 1995), p. 117; y ya antes en «La oda en Francisco de la Torre, Fray Luis de León y Francisco de Medrano», en VVAA.: *La oda*, ed. Begoña López Bueno (Sevilla: Universidad, 1993), p. 250.

³² Antonio Prieto: *La poesía española del siglo XVI. II*, p. 375.

³³ Antonio Vilanova: *Las fuentes y los temas del Polifemo de Góngora*, I [1957] (Barcelona: PPU, 1992), p. 792 (XXI, 5).

³⁴ Archivo Histórico de Simancas, Libros de Relaciones de la Cámara de Castilla, n.º 23, f. 178 r.

Tajo. Libro primero», «Libro segundo de los versos líricos», «Libro tercero de los versos adónicos», «La Bucólica del Tajo»³⁵. Es decir, que ya en el título del primer libro se incluye una referencia a la última parte. Al no disponerse de un manuscrito autógrafo, ni del presentado al Consejo de Castilla, es imposible saber las manipulaciones que se pudieron efectuar sobre la ordenación de los poemas. Se ignora, por tanto, si inicialmente había dos libros de versos líricos, o si esa división fue efectuada posteriormente. Lo que se advierte es que en el título de la licencia no se precisa «del Tajo», que sí consta en la edición del XVII.

No hay alusión en 1588 a las traducciones que en 1631 acompañaban a las poesías de Francisco de la Torre, ni los textos en prosa. Por tanto, no se puede resolver sólo con la licencia el complicado asunto de lo que la crítica ha venido en llamar «Apéndice» de la edición de Quevedo.

No se puede saber con seguridad lo que hay de verdad en lo que declara Quevedo en 1631. M.^a Luisa Cerrón niega toda la historia del librero desdeñoso, así como la literalidad de los borrones; sin embargo, acepta lo relativo a Ercilla y la existencia de un intento editorial, del que no se tenía prueba documental en 1984. Si Quevedo vio el manuscrito presentado al Consejo, cabe la posibilidad de que la existencia de tal librero no sea tan improbable. En la dedicatoria al Duque de Medina de las Torres, yerno del Conde Duque de Olivares, Quevedo afirmaba que:

Hallé estos poemas por buena dicha mía, y para grande gloria de España, en poder de vn librero, que me las vendió con desprecio³⁶.

No es inaudito que Quevedo hablara del «desprecio» de un librero al vender un manuscrito. Al manuscrito no se le daba un valor económico elevado y, si los libreros intentaban desembarazarse con rapidez de los libros viejos³⁷, también los manuscritos se utilizaban para fines muy distintos a los de la lectura:

Los manuscritos de papel acaban siendo «papelones», utilizados para envolver mercaderías en las tiendas, para hacer cartón para encuadernar libros o para fundas de fuegos artificiales³⁸.

Hay que recordar que, en la misma línea de reutilización del manuscrito, cuenta Cervantes en el capítulo 9 de la Primera Parte del *Quijote* que:

³⁵ F. de la Torre: *Obras*, fs. 1 r, 25 v, 52 v, 68 r.

³⁶ F. de la Torre: *Obras*, s. p. (Dedicatoria a Ramiro Felipe de Guzmán). Como se advierte, Quevedo pasa del masculino, «estos poemas», al femenino, «las».

³⁷ A. Rojo Vega: «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», p. 131. Un librero de Granada, por ejemplo, tenía «vn libro viejo para papel», M.^a José Osorio Pérez, María Amparo Moreno Trujillo y Juan María de la Obra Sierra: *Trastiendas de la cultura: Librerías y libreros en la Granada del siglo XVI* (Granada: Universidad, 2001), p. 154.

³⁸ A. Rojo Vega: «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», p. 131.

Estando yo un día en el Alcaná de Toledo, llegó un muchacho a vender unos cartapacios y papeles viejos a un sedero³⁹.

Es cierto que los manuscritos podían usarse «como signo de distinción»⁴⁰, pero no sería de extrañar que un librero del XVII experimentara «desprecio» por un manuscrito viejo. No quiero con esto afirmar que Quevedo necesariamente esté diciendo la verdad, sigue sin haber constancia de ello, pero tampoco se le puede acusar de mentiroso basándose en la alusión al desprecio de un librero por un texto manuscrito. Alatorre pone de relieve que la historia del librero «tiene todos los visos de la verdad», aunque no se refiere a la utilización de los manuscritos en los Siglos de Oro⁴¹.

El original rubricado se devolvía a quién hubiese solicitado la licencia, y, si se daba el caso, debía regresar al Consejo con la versión impresa⁴². Lo que se ignora, evidentemente, es el camino por el cual el manuscrito rubricado de Francisco de la Torre fue a parar a otras manos.

Por lo demás, en la aprobación del 2 de octubre de 1630 José de Valdivielso señala: «he visto estos versos de Francisco de la Torre aprouados por don Alonso de Ercila»⁴³, de donde podría deducirse que habría visto el original del que parte Quevedo y no sólo el que se publica en 1631, pero no hay ninguna prueba de que ello fuese así.

En cambio, el librero de que habla Quevedo habría sido, según Cerrón Puga, una forma encubierta de referirse a Manuel Sarmiento de Mendoza, canónigo de la catedral de Sevilla, que en 1600 se ofreció a llevar a Valladolid los papeles de Francisco Sánchez de las Brozas, que habían sido incautados por la Inquisición; entre esos papeles estarían los de Francisco de la Torre, con los que Sarmiento se quedaría. Quevedo habría ocultado el nombre de Sarmiento, al que visitó en Sevilla en 1624 y habría recibido de él el manuscrito de las obras de Fray Luis⁴⁴, que Quevedo publicó en 1631, y el de nuestro autor; el escritor barroco habría eliminado el nombre de Sarmiento para no señalarle como aquel que se había quedado con papeles del Brocense en vez de llevarlos a Valladolid, donde había Tribunal de la Inquisición, o para ocultar algo referido a Francisco de la Torre, contra el que el Santo Oficio:

³⁹ Miguel de Cervantes: *Don Quijote*, ed. Martín de Riquer (Barcelona: Planeta, 1990¹⁰), p. 101.

⁴⁰ Fernando Bouza: *Corre manuscrito* (Madrid: Marcial Pons, 2001), p. 53.

⁴¹ A. Alatorre: «Francisco de la Torre y su muy probable patria: Santa Fe de Bogotá», p. 68, nota 67.

⁴² M. Marsá: *La imprenta*, pp. 25-6. Pablo Andrés Escapa et alii: «El original de imprenta», en VVAA.: *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, dr. Francisco Rico, ed. Pablo Andrés y Sonia Garza (Valladolid: Universidad, 2000), pp. 30-1; Sonia Garza Merino: «La cuenta del original», en VVAA.: *Imprenta y crítica textual*, p. 81.

⁴³ F. de la Torre: *Obras*, s. p.

⁴⁴ Así se dice en la propia edición. M.^a L. Cerrón supone que el manuscrito de Fray Luis le llegó a Sarmiento del Brocense; M.^a L. Cerrón Puga: *El poeta olvidado*, p. 63, nota 193.

intervendría, no se sabe si directamente [...], o si de rechazo, al caer en desgracia el círculo de los ramistas y el propio Brocense, procesado por primera vez en 1584⁴⁵.

Pero, como hemos visto, estas fechas no se pueden aceptar. El libro no está terminado al menos hasta marzo de 1588.

A la luz de ese año de 1588 se deberían revisar las influencias poéticas que pudo sufrir Francisco de la Torre, así como las que él ejerció. Es especialmente significativo con respecto a Fernando de Herrera.

Quevedo considera que el desconocimiento que hasta entonces ha habido de Francisco de la Torre se debe a la actuación incorrecta de unos cuantos, que no identifica claramente, ni cuantifica, los cuales habrían intentado ocultar el nombre del poeta; unas veces en singular y otras en plural lanza contra ese comportamiento acusaciones de «malicia», escasez de ingenio («ingenio mendigo»), hipocresía («hipócritas de estudio») y hurto («pordioseros», «ingenio mendigo», «ladrón»)⁴⁶. Aunque no precisa los nombres de quiénes habrían intentado acallar la poesía de Francisco de la Torre suprimiendo la mención del autor, ni tampoco da el nombre de los que se habrían apropiado de sus versos, Quevedo se refiere a Herrera en el prólogo a los lectores. El sevillano:

tuo por maestro y exemplo a Francisco de la Torre, imitando su dición y tomando sus frasis y voces tan frequente, que puedo escusar el señalarlas; pues quien los leyere, verá que no son semejantes, sino vno⁴⁷.

Las alusiones hechas por Quevedo en 1631 a los robos, las malicias y las hipocresías de que habrían sido objeto las composiciones de Francisco de la Torre, han sido entendidas como una manera de mostrar su rechazo de la poesía gongorina⁴⁸ y, según Cerrón Puga, un modo para criticar a Herrera⁴⁹; los borrones «serían las imitaciones, y Herrera el ladrón imitador»⁵⁰.

Sin invalidar estas hipótesis con respecto a Quevedo, se debe recordar una vez más que la fecha de 1588 obliga a replantearse de nuevo las relaciones entre Herrera y Francisco de la Torre. Una cosa es lo que Quevedo quiso hacer con Francisco de la Torre y otra lo que éste hizo. Puede entonces que no se

⁴⁵ F. de la Torre: *Poesía completa*, p. 14. Para el resumen de la teoría de Cerrón Puga me he servido de las pp. 15-16 de esta edición y de su libro *El poeta perdido*, pp. 58-65

⁴⁶ F. de la Torre: *Obras*, s. p. (Dedicatoria a Ramiro Felipe de Guzmán).

⁴⁷ F. de la Torre: *Obras*, s. p. (A los que leyeren).

⁴⁸ Pablo Jauralde Pou: *Francisco de Quevedo (1580-1645)* (Madrid: Castalia, 1998), p. 588; F. de la Torre: *Poesía completa*, p. 17.

⁴⁹ F. de la Torre: *Poesía completa*, pp. 18 y ss. M.ª L. Cerrón Puga: *El poeta perdido*, pp. 66 y ss., y pp. 80 y ss.

⁵⁰ F. de la Torre: *Poesía completa*, p. 23.

equivocan aquellos que, como Komanecky⁵¹, consideran que Francisco de la Torre siguió a Herrera.

Independientemente de las versiones que circularan manuscritas, Francisco de la Torre pudo leer además de *Algunas obras* de Fernando de Herrera (1582), ediciones como las *Obras* de Gregorio Silvestre, también publicadas en 1582. Alatorre, por su parte, había señalado que Francisco de la Torre «hasta pudo conocer la impresión de los *Versos* de Herrera, hecha en 1582»⁵².

En lo que se refiere a las influencias italianas, Cerrón Puga sostiene, apoyándose en Crawford, que una antología, las *Rime di diversi et Eccellenti autori raccolte...* de 1553, fue la fuente principal utilizada por Francisco de la Torre y se apoya en ella para indagar en las etapas de escritura de Francisco de la Torre⁵³.

La falta de precisión de Quevedo sobre la forma en que los poemas habrían llegado hasta él y la escasez, hasta ahora, de datos fidedignos sobre la figura del autor han provocado toda clase de hipótesis, algunas de las cuales, con el paso del tiempo, se han revelado más verdaderas que otras, aunque unas y otras no siempre tenían fundamento. Puede incluso que algún crítico se atreva a «forzar a veces ciertos datos para que le casen con la teoría de conjunto que ha elaborado, y no es capaz de demostrar con limpieza lo que persigue»⁵⁴, según indica Cerrón Puga a propósito de Coster. Parece que cuesta olvidarse de que en ocasiones se parte de una suposición, y no de un hecho probado, y sobre esa suposición se levantan nuevas hipótesis hasta construir edificios de escasa firmeza, siguiendo un método que, en su aplicación a la biografía de Cervantes, ha criticado Ignacio Díez :

método abusivo que consiste en formular hipótesis, que no se verifican, y de inmediato dar por sólido lo que antes era humo para seguir añadiendo eslabones a una cadena que en la mente del lector pierde sus lejanas raíces en «sólo hipótesis y posibles lecturas»⁵⁵.

Pero, en todo caso, gracias a Anastasio Rojo hay que tener muy presente que en 1588 Francisco de la Torre vivía en Salamanca y había terminado un libro que quería imprimir, *Los versos líricos y adónicos y la bucólica*.

⁵¹ Peter M. Komanecky: «Quevedo's *Notes* on Herrera: The involvement of Francisco de la Torre in the controversy over Góngora», *Bulletin of Hispanic Studies*, 52(1975), pp. 123-33.

⁵² A. Alatorre: «Francisco de la Torre», p. 50.

⁵³ F. de la Torre: *Poesía completa*, p. 24; recoge en las notas tanto la relación con la antología de 1553, como con otras.

⁵⁴ M.^a Luisa Cerrón Puga: *El poeta perdido*, pp. 25-6.

⁵⁵ Ignacio Díez: «Aventuras, inventos y mixtificaciones en algunas biografías recientes de Cervantes: una aproximación a sus causas profundas», en *Desviaciones lúdicas en la crítica cervantista. I^{er} Convivio Internacional de Locos Amenos. Memorial Maurice Molho*, ed. Antonio Bernat y José M.^a Casasayas (Salamanca: Universidad de Salamanca/Universitat de les Illes Balears, 2000), p. 84. El crítico se refiere en el texto citado al libro de Rosa Rossi: *Escuchar a Cervantes. Un ensayo biográfico* (Valladolid: Ámbito, 1987).